

DECRETO EXENTO N° 392

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

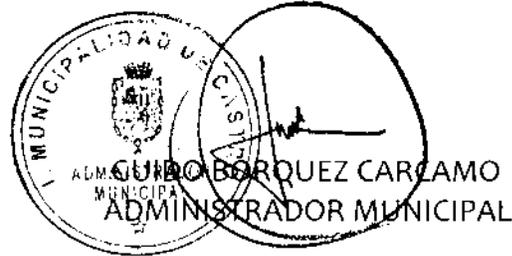
- **Paola OLguin Aguila**, Rut N° 13.169.3980-2, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 29 de Julio del 2015 . (jornada mañana).
- **Mauricio Hernandez Utrobicic**, Rut 15.301.751-4, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 02 días , a contar del 28 y 29 de Julio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por orden del Alcalde"



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".